



PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

[www.cuautitlán.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820

Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 11 de marzo del año 2025

SUMARIO

Acta 15

Octava Sesión Ordinaria de Cabildo con número consecutivo Décima Quinta
Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la participación de este Municipio en el programa federal denominado “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



IV. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027.**

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.19 del Código Administrativo del Estado de México; y 24 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027, para quedar como sigue:

Cargo en el CIOP	Nombre y Cargo	Atribuciones
Presidenta	Lic. Juana Carrillo Luna Presidenta Municipal Constitucional.	Voz y Voto
Secretaria Ejecutiva	Lic. Lizhet Berenice Pineda Gómez Dirección de Administración.	Voz
Secretaria Técnica	C. Yasmín Hernández Pérez Secretaria Técnica	Voz
Vocal 1	Lic. Gustavo Mejía Contreras Titular de la UIPPE	Voz y Voto
Vocal 2	Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	Voz y Voto
Vocal 3	Ing. Fabián Mariano Gómez Zuppa Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible.	Voz y Voto
Vocal 4	C. José Rene Sinicio Sánchez Dirección de Servicios Públicos	Voz y Voto
Vocal 5	C. Luis Jonathan Vieyra Ramírez, Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Voz y Voto





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Cargo en el CIOP	Nombre y Cargo	Atribuciones
Ponente	M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas	Voz
Invitado Permanente 1	Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal, Titular de la Consejería Jurídica	Voz
Invitado Permanente 2	Lic. Celeste Isabel Albarrán Valdés, Titular del Órgano Interno de Control Municipal	Voz
Invitado Permanente 3	Cap. Mario Martínez Morales, Titular del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil	Voz

Segundo. El cabildo instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a la Dirección de Administración; a la Secretaría Técnica; a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; a la Tesorería Municipal; a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible; a la Dirección de Servicios Públicos; a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; a la Dirección de Obras Públicas; a la Consejería Jurídica; al Órgano Interno de Control Municipal y al Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, para los efectos administrativos derivados del marco de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

(...)

El Secretario del Ayuntamiento comunicó que el punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos a favor.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- V. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la participación de este Municipio en el programa federal denominado “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”.**

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por artículos 5, 25 fracciones IV y V y 31 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 8, 9, 10 y 20 fracción VI, inciso a) del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la participación del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en el programa federal denominado “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”.
- Segundo.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría Técnica, para los efectos administrativos derivados del marco de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

(...)

El Secretario del Ayuntamiento comunicó que el punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos a favor.





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



Municipio de Cuautitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México”.

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlán.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

**Lic. Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”**

